



Facilitadores Culturales y Deportivos 2023 (para el Fortalecimiento Social de las Familias de Iztacalco)

Documentación para el registro

Personas beneficiarias facilitadoras de servicios y coordinadores de las áreas cultural y deportiva

- Identificación oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral, copia de Pasaporte o copia de la Cédula Profesional o copia de Licencia de Manejo.
- CURP. (En caso de que la identificación oficial referida contenga el CURP no se requerirá este impreso).
- Comprobante de domicilio (de señalarse el domicilio actual en la identificación oficial vigente, emitida por el Instituto Nacional Electoral, no será necesario el comprobante de domicilio impreso).

Personas facilitadoras de servicios culturales

- Constancias, certificación o cédula profesional que corrobore que esté facultado para dar talleres culturales, artísticos y/o recreativos.
- Para el caso de personas aspirantes para ser Facilitadores de Servicios Deportivos deberá presentar Constancias, certificación o cédula profesional que corrobore que se encuentra capacitado para impartir clases de actividades físicas o deportivas.
- Programa de trabajo a 12 meses.
- Las personas aceptadas deberán requisitar completamente la cédula de identificación personal.

Personas beneficiarias usuarias finales

Personas menores de edad

- Identificación Oficial emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) del Padre, Madre, Tutor o Responsable del Menor.
- CURP del Menor.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (agua, teléfono fijo, predio y luz) en el caso de que el INE cuente con domicilio completo, éste no será necesario.
- Una vez aceptados en el Programa Social deberán requisitar el Formato proporcionado la Dirección de Derechos Culturales.

Personas usuarias finales mayores de edad

- Identificación oficial vigente con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral, copia de Pasaporte o copia de Cédula Profesional o copia de Licencia de Manejo.
- CURP (encaso de que la identificación oficial referida contenga el CURP no se requerirá este impreso).
- Una vez aceptados en el Programa Social deberán requisitar el Formato proporcionado la Dirección de Derechos Culturales.

Ubicación

Dirección de Derechos Culturales ubicada en Plaza Benito Juárez esquina con Sur #157, Colonia Ramos Millán, Alcaldía de Iztacalco.

De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.